

Buenos Aires, *11* de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 168.911/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación destinada a la adquisición de los materiales necesarios para dar cumplimiento a los trabajos que el taller de tapicería -dependiente de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección- debe realizar en el edificio de la calle Avda. Callao 635 (pisos 2° y 3°) de esta Capital; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2°) El monto aproximado de PESOS: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 33.844,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 31.300,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$ 2.544,-- a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

////

/// 3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BO OJAL.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cabr', with a long horizontal flourish extending to the right.

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION